



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE N° 22 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** de fecha 14 de MAYO de 2013.

PREVIO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA

Se somete la ratificación de la urgencia a votación, con el siguiente resultado:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

PRIMERO .- CONTRATACIÓN.- EXPTE. 352/2010. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N° 2. OBRAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO EN P.R. SAN BARTOLOMÉ.

PRIMERO: Aprobar la **certificación nº 2** correspondiente a las obras de “REFORMA DE CONSULTORIO MÉDICO EN LA P.R. DE SAN BARTOLOMÉ” por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(54.726,84€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F B-53024352 con domicilio social en Camino Viejo de Callosa, n.11 de -03300- Orihuela (Alicante)

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN. EXPTE. 352/2010. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N° 3. OBRAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO EN P.R. SAN BARTOLOMÉ.

PRIMERO: Aprobar la **certificación nº 3** correspondiente a las obras de “REFORMA DE CONSULTORIO MÉDICO EN LA P.R. DE SAN BARTOLOMÉ” por importe de TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS **(30.734,21€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F B-53024352 con domicilio social en Camino Viejo de Callosa, n.11 de -03300- Orihuela (Alicante)